



Se considera información reservada aquélla que cumpla con los criterios establecidos en las siguientes normas:

Ley 1581 de 2012; artículo 18 de la Ley 1712 de 2014; artículo 77 de la Ley 1474 de 2011; artículo 24 de la Ley 1437 de 2011; artículo 32 de la Ley 142 de 1994 y artículo 61 del Código de Comercio.